

## Bases del ARTIST ALLEY del XX SALÓN INTERNACIONAL DEL CÓMIC Y LA ILUSTRACIÓN DE TENERIFE 2023

Con el objetivo de que la experiencia en el *Artist Alley* sea lo más satisfactoria posible, la asignación de una mesa implica la aceptación de lo siguiente:

1. La selección de los participantes del *Artist Alley* será llevada a cabo por la organización. Para ello se tendrán en cuenta la adecuación de las obras al evento, la calidad general del trabajo y el orden de llegada. La asignación de las mesas tendrá lugar **de forma aleatoria**.
2. **Se dará prioridad a autores locales**, con el objetivo de impulsar la cantera de autores y creadores de las islas, así como a **artistas invitados del Salón del Cómic**.
3. **Se valorará la promoción, venta y divulgación de la obra propia** y no solo del *fanart* (aunque, por supuesto, está permitida la venta de *fanart*, *fanfics* o derivados del *fandom*).
4. Con el fin de **evitar mesas vacías**, se espera de los autores un compromiso máximo, evitando salidas innecesarias, atendiendo sus mesas y espacios el mayor tiempo posible.
5. **Compañerismo ante todo**. Se espera que los artistas seleccionados se comprometan a crear un buen ambiente de trabajo entre todos los participantes para garantizar una buena imagen de cara al público y ofrecer la mejor experiencia a los visitantes del evento.
6. Se espera de todos los artistas que ofrezcan **la mayor calidad posible** en sus productos, en la impresión de su material y en la exposición de los mismos.
7. En el *Artist Alley* podrán venderse los siguientes productos:
  - a. Arte original, encargos (*commissions*), cuadros y otros formatos "*deluxe*".
  - b. *Prints*, ediciones limitadas, acabados especiales.
  - c. *Artbooks*, *sketchbooks* o cómics propios.
  - d. Productos de ornamentación, bisutería o artesanía, únicamente si guardan relación con la ilustración o el mundo del cómic, y son de elaboración propia.
8. **No se permite la venta de obras de otros artistas como obra propia**, así como la adaptación a diversos formatos de imágenes de internet o productos comprados en tiendas *online*. También prestaremos especial atención a que las ilustraciones sean obras propias y no un "trazado" o calco de una imagen oficial.
9. La Fundación Cine+Cómics, organizadora del Salón del Cómic y la Ilustración de Tenerife, no obtiene beneficio alguno de las actividades del *Artist Alley*, ni cobra cantidad alguna por la cesión de los espacios a los artistas, ni se hace responsable de los resultados económicos derivados de su participación.

En caso de tener dudas, se ruega contactar con [cpomsal@santacruzcomic.es](mailto:cpomsal@santacruzcomic.es).

Confiamos en que estas normas os parezcan suficientemente razonables y esperamos veros pronto.

